

**ACTA DE SESION EXTRAORDINARIA DE CONSEJO GENERAL DEL
INSTITUTO ELECTORAL DE QUERETARO
DEL 17 DE MAYO DE 1994**

En la ciudad de Querétaro, Qro., siendo las veinte horas del día diecisiete de mayo de mil novecientos noventa y cinco, reunidos en el domicilio del Instituto Electoral de Querétaro, sito en el número seis de la calle Juan de la Barrera, Colonia Niños Héroes de esta ciudad, los miembros del Consejo General del propio Instituto, CC. licenciado Alejandro Espinosa Medina, Presidente; licenciado Juan Saldaña Zamora, Director General; Diputado licenciado Eligio Arnulfo Moya Vargas y Diputado licenciado Manuel Enrique Ovalle Araiza, Consejeros Representantes del H. Congreso del Estado; C. Wilfrido Murillo Soto y C. Héctor Herrera Herrera, Consejeros Representantes de los Municipios del Estado; ingeniero Ramón Lorence Hernández, representante del Partido Acción Nacional; ingeniero Erasmo Alvizar Aguilar, Representante del Partido Revolucionario Institucional; licenciado Enrique Becerra Arias Representante del Partido de la Revolución Democrática; licenciado Alfredo Estrada Romero, representante del Partido del Frente Cardenista de Reconstrucción Nacional; contador público Jorge Paredes Ramírez, Representante del Partido Verde Ecologista de México; así como los CC. arquitecto Sergio Corona Cortés, licenciado Andrés Estevez Nieto, C. Rafael Lozada Maldonado, licenciada Eva Obregón Zepeda; licenciado José Luis Sierra Salcedo, Ingeniero José Palacios Pérez, en su carácter de Consejeros Ciudadanos; quienes asisten a la sesión extraordinaria en segunda convocatoria y bajo el siguiente orden del día: I.- Verificación de quórum legal e instalación de la sesión; II.- Aprobación del Orden del día; III.- Lectura y aprobación del acta de la sesión anterior; IV.- Informe del Director General del Instituto Electoral de Querétaro; VI.- Asuntos generales.- - - -

Por tratarse de segunda convocatoria, de conformidad con lo que establece el artículo setenta y tres de la Ley Electoral del Estado de Querétaro, existe quórum legal y se instala la sesión; informando el licenciado Juan Saldaña Zamora, en funciones de secretario del Consejo General del Instituto que se registraron para la sesión quince consejeros, con lo que se da por desahogado el primer punto del orden del día propuesto, y se declara instalada la sesión.-----

Continuando con el orden del día, el licenciado Juan Saldaña Zamora, Secretario del Consejo en funciones, pone a consideración de los consejeros el orden del día propuesto, solicitando se planteen las observaciones que al respecto se tengan.- Solicita el uso de la palabra y se le concede, al licenciado José Luis Sierra Salcedo, consejero ciudadano, quien manifiesta: “Esto va en razón del orden del día, en la sesión anterior de la reunión de las comisiones que estamos integrándonos para la reforma electoral y política, consideramos hacer una propuesta al Consejo General de la no pertinencia del punto cinco que se refiere a la insaculación de consejeros representantes de los municipios propuestos por los ayuntamientos. Las razones que argumentamos para solicitar sea sacado del orden del día, es que la ley que nos rige en ningún momento establece razones para que en este momento, en este tiempo, tengamos que modificar a los representantes, o sea, podamos mover a los representantes ni modificar la representatividad que se supone vienen de los municipios. En el artículo sesenta y nueve en su fracción tercera, en razón de la integración del Consejo General dice: *El consejo general se integra de la siguiente manera; en el inciso tres, dos consejeros representantes de los municipios quienes serán electos mediante el proceso de insaculación de entre los ciudadanos que para tal efecto sean propuestos por cada uno de los dieciocho Ayuntamientos del Estado.* No nos marca como pareciera ser, alguna razón de nuevos gobiernos municipales,

que tengan que ser vueltos a ser insaculados como representantes de estos nuevos gobiernos municipales, nosotros suponemos que esa pudiera ser una razón por la que tengamos que insacular a dos nuevos consejeros municipales, representantes de los municipios, no existe, la ley no nos está marcando eso, nos está marcando la representatividad que estos consejeros tienen de los municipios, de los dieciocho municipios, son representantes de los dieciocho municipios. Tampoco nos dice la ley las características que estos consejeros representantes debieran tener, sin embargo nosotros las suponemos también en razón del espíritu de la ley, cuando nos marca las características que deberán de tener los consejeros ciudadanos. También suponemos que los consejeros representantes de los municipios son consejeros ciudadanos y, en razón de su duración el inciso... Perdón, ya me perdí... “d”, de la fracción cuatro el inciso “d”, sólo nos habla de los consejeros ciudadanos propietarios y suplentes durarán en su cargo tres años, y podrán ser reelectos, no hace la distinción este inciso de que sean consejeros ciudadanos o consejeros representantes de los municipios; no hay una puntualización hacia el cargo, hacia el tiempo en que durarán en el cargo los consejeros municipales representantes de los municipios. Sí lo hace, solamente en el caso de los consejeros representantes de la Legislatura, que ahí se refiere que una fracción sea la mayoritaria y otra fracción sea la minoritaria, ahí está muy claro, nosotros por lo anteriormente expuesto pensamos, que en razón de la integridad que este consejo requiere y también viendo estas lagunas y estas imprecisiones que la propia ley nos marca en cuanto a los consejeros representantes de los municipios, en cuanto a su operación, en cuanto el tiempo que se requiere su representatividad, no tengamos que hacer la insaculación y que mantengamos la insaculación anterior, que ya se ha dado el año anterior... Si hay algún comentario”.- Hace uso de la palabra el Lic. Juan Saldaña Zamora, Secretario

del Consejo en funciones, quien manifiesta: “Queda a consideración de los señores consejeros la propuesta que hace el señor consejero Sierra... Si no hay alguna consideración al respecto entonces someteríamos a votación del consejo el punto quinto de la orden del día si se mantienen los dos consejeros que actualmente representan a los municipios o si seguimos con el proceso de insaculación que se debe de realizar. Entonces sería la propuesta uno, que permanezcan los dos consejeros representantes de los ayuntamientos y, punto dos que se realicen la insaculación que se había acordado en la sesión anterior”.- Retoma el uso de la palabra el licenciado José Luis Sierra Salcedo, consejero ciudadano, quien manifiesta: “En si creo que sería una sola propuesta, en razón de la insaculación que ya fue realizada, y ya que la ley no nos marca ninguna determinación ni ninguna obligación de cambiarlos, simplemente...” De nueva cuenta el licenciado Juan Saldaña Zamora, Secretario del Consejo en funciones, hace uso de la palabra y manifiesta: “Entonces únicamente quedaría a consideración si se anula el punto quinto del proyecto del orden del día; los que estén en favor o los que estén en contra, de acuerdo a las consideraciones que el señor licenciado José Luis Sierra ha hecho”.- Hace uso de la palabra la licenciada Eva Obregón Zepeda, consejero ciudadano, quien expresa: “¿A favor de que se queden?, ¿los quitamos o no?”.- Retoma el uso de la palabra el licenciado Juan Saldaña Zamora, secretario en funciones quien expresa: “O sea del punto del orden del día, el quinto punto si lo quitamos y ya no se efectúa. Entonces quienes estén a favor de que se quite el quinto punto del orden del día, les voy a pedir que levanten su mano...”.- Se concede el uso de la voz al ingeniero Ramón Lorence Hernández, Representante del Partido Acción Nacional, quien manifiesta: “Yo nada más quisiera una precisión, si los señores consejeros de los municipios mantienen alguna relación con los municipios... La

pregunta es, nada más como una ampliación de su comentario, yo quisiera saber Wilfrido, si ustedes mantienen alguna relación dentro del municipio que los nombró o también si es posible que nos explicaran si todavía tienen alguna vinculación con el municipio...” Responde el C. Wilfrido Murillo Soto, representante de los municipios que ninguna; continuando en el uso de la palabra el Ingeniero Ramón Lorence Hernández.- “De hecho en este momento pasarían a ser consejeros ciudadanos, o sea la figura que tu estás representando, bien, yo también estaría en la opción de que se queden, o sea, porque la ley no prevé que se cambien en ningún momento”.- Solicita y se le concede el uso de la voz al licenciado José Luis Sierra Salcedo, consejero ciudadano quien manifiesta: “Es un poco también de lo mismo, también una de las consideraciones que nosotros veíamos en la ley es que tampoco la ley precisa que los representantes de los municipios sean vecinos del municipio por el que están siendo nombrados; eso también habría que considerarlo para la reforma, en todo caso si seguimos manteniendo la figura del representante municipal o si adoptamos generalidad de consejeros ciudadanos incluyendo a los municipales”.- El licenciado Juan Saldaña Zamora, Secretario del Consejo en funciones, somete a votación en lo económico, la propuesta de exclusión del punto quinto del orden del día propuesto, resultado aprobada la propuesta por mayoría, con dos abstenciones.- Solicita el uso de la palabra el diputado licenciado Manuel Enrique Ovalle Araiza, representante de la Legislatura, y una vez concedida, manifiesta: “Yo quisiera inscribir en asuntos generales una propuesta, ¿no se si es el momento o cuando lleguemos al punto?.- Responde el Licenciado Juan Saldaña Zamora que es este el momento; procediendo antes de ello, a la aprobación del orden del día con la modificación que fuera hecha por el Consejo; procediéndose a votar en lo económico dicho orden del día, resultando aprobado por unanimidad. A

continuación se pasa al registro de los puntos a tratar en los asuntos generales.- Se le concede el uso de la palabra al diputado Manuel Enrique Ovalle Araiza, representante del Poder Legislativo, quien manifiesta: “Es una propuesta de la primera minoría en el sentido de que haya la posibilidad de que diputados puedan participar dentro de las comisiones y que su designación dependa del Congreso porque el hecho de que nada más los propietarios y los suplentes, por el modo de elección que se da dentro del Congreso limita mucho a la participación de otros diputados, entonces mi propuesta es que el Consejo permita al Congreso designar la participación por lo menos otros dos diputados, y que el Congreso designe dentro del trabajo que se está realizando en las comisiones” .- En uso de la voz el Lic. Juan Saldaña Zamora, pregunta si no hay otra propuesta que se tenga para tratar en asuntos generales, y no habiendo se pasa al siguiente punto del orden del día.- - - -

A continuación se pasa al siguiente punto del orden del día, solicitando el secretario del Consejo en funciones, licenciado Juan Saldaña Zamora, se dispense la lectura del acta de la sesión anterior en virtud de que ya con anticipación se les hizo llegar a todos los integrantes del Consejo; lo que es aceptado.- Se concede el uso de la voz al Lic. José Luis Sierra, quién manifiesta: “Tengo algunas observaciones, simplemente son algunas precisiones que yo he encontrado que todavía están pendientes en esta sesión, los acuerdos que consideramos en la sesión para la integración del Consejo General del Instituto Electoral de Querétaro, se consideró que en esta sesión habría algunas soluciones a esta integración, algunas solicitudes que se hicieron en razón del presupuesto, del patrimonio; ¿yo quisiera saber si en el informe del señor Director existe alguna respuesta?”.- Respondiendo el Lic. Juan Saldaña, secretario del Consejo en funciones, que si.- Retoma el uso de la palabra el licenciado José Luis Sierra Salcedo, quien expresa: “También dentro del acta se maneja que para

esta sesión, y también consideraría si es la sesión requerida, tendríamos la elección del secretario del Instituto, creo que serían los dos puntos”.- Manifiesta el Lic. Juan Saldaña Zamora, secretario del Consejo en funciones, que está considerado en el informe de la dirección.- Continúa manifestando el licenciado Juan Saldaña Zamora que hay una propuesta para tratar dentro de asuntos generales, de parte del Lic. Enrique Becerra respecto a los medios de comunicación para considerarlo en su momento.- Acto continuo, el secretario del Consejo en funciones, solicita a los consejeros su voto en lo económico para la aprobación del acta de la sesión anterior, resultando ésta aprobada por unanimidad, dándose por concluido el presente punto del orden del día.- - - - -

Continuando con el orden del día el licenciado Juan Saldaña Zamora, en su carácter de Director General del Instituto Electoral de Querétaro, hace uso de la voz, manifestando: “A este respecto y sin tomar en cuenta la propuesta que al inicio de la sesión hizo el licenciado Sierra, me voy a permitir leer el informe que se tiene por parte de la Dirección . Con relación al acuerdo de este H. Consejo relativo a la integración del mismo en cumplimiento del resolutivo primero, mediante oficio dirigido a los presidentes municipales de cada uno de los Ayuntamientos que integran el Estado se les solicitó sometieran al acuerdo de sus respectivos cabildos la propuesta de ciudadanos que por parte de los municipios se propondrían a este H. Consejo para integrarse como consejeros representantes de los municipios previo el procedimiento de insaculación correspondiente; me permito informar a este Consejo que se recibieron en la dirección a mi cargo las propuestas de trece municipios, estos son: Amealco, Cadereyta de Montes, Colón, Corregidora, El Marqués, Ezequiel Montes, Huimilpan, Jalpan de Serra, Landa de Matamoros, Pedro Escobedo, Peñamiller, Pinal de Amoles y San Joaquín; quedaron pendientes de enviar los

municipios de Arroyo Seco, de Querétaro, de San Juan del Río, Tequisquiapan y, Tolimán. Como segundo punto del informe y en cumplimiento del resolutivo quinto del acuerdo a que me he referido, con fecha veintidós de marzo del presente y mediante oficio dirigido al ingeniero Orlando Ugalde Camacho, Presidente de la Comisión Permanente del Congreso del Estado, se solicitó a éste como órgano de origen, determinara los consejeros ciudadanos que integrarán el Consejo General del Instituto Electoral de Querétaro, tomando en consideración el número de representantes de partidos políticos con derecho a acreditar representantes ante el Consejo. En este punto yo me permito informar a este Consejo, Señor Presidente, que he tenido pláticas con el señor presidente de la Comisión Permanente del Congreso del Estado a este respecto, en virtud de la interpretación que debería dársele al artículo sesenta y nueve respecto por un lado, a la paridad que debe existir de consejeros ciudadanos y por otro lado a la disposición que existe en la misma ley, en la misma norma, respecto a que los consejeros ciudadanos fueron designados por un período de tres años. A este respecto no he recibido aún por parte del Congreso una comunicación oficial respecto a cuál fue la decisión que se tomó en el seno del mismo. Con respecto al acuerdo que este mismo honorable Consejo tomó respecto a solicitar a Gobierno la donación de los bienes muebles para integrar el patrimonio del Instituto Electoral de Querétaro, con fecha veintinueve de marzo de mil novecientos noventa y cinco, se dirigió oficio por parte de esta Dirección a mi cargo al licenciado Oscar Hernández Villarreal, en su carácter de Presidente del Comité de Adquisición, Enajenación y Arrendamiento de Gobierno del Estado a fin de obtener la donación de los bienes que fueron asignados a este Instituto durante el desarrollo del pasado proceso electoral. A este respecto igualmente me permito informarles que se está elaborando el acta por parte de esta comisión que se integra en el seno de

Gobierno del Estado, para hacer la donación formal de los bienes con que cuenta ya actualmente el Instituto Electoral de Querétaro. Por último el punto que trata el señor licenciado José Luis Sierra, respecto a la elección de secretario del Consejo General del Instituto me permito igualmente, que el acuerdo fue en el sentido de que los consejeros tanto ciudadanos como de los municipios así como los representantes de los partidos políticos, iban a hacer através de la Dirección General del Instituto las propuestas que consideraran procedentes y mediante un consenso se ratificara la terna propuesta inicialmente o se hicieran las modificaciones que se consideraran necesarias; al respecto me permito informar que a la fecha no he recibido por parte de ningún consejero ni de ningún representante de partido propuesta alguna señor Presidente.- En uso de la voz el Lic. Alejandro Espinosa Medina, Presidente del Consejo General del Instituto Electoral de Querétaro, manifiesta: “Salvo la propuesta que se ha formulado y que simplemente quedó a ese nivel en el sentido de que en virtud de las actividades que el Consejo está desarrollando en este período, no sería recomendable según el punto de vista de los señores consejeros cubrir el puesto del secretario en la medida en que, cuando entremos ya de plano a los procesos electorales entonces si sería necesario e indispensable poder incorporarlo, ese fue el planteamiento que hasta ahorita se ha venido manejando y que bueno, hemos esperado por parte de ustedes su ratificación y en su momento su aprobación, por eso no forma parte del orden el día de hoy”.- Se le concede el uso de la voz al licenciado José Luis Sierra Salcedo, consejero ciudadano quien manifiesta: “Yo quiero insistir en el sentido de la necesidad de contar con el secretario, en el sentido del auxilio necesario que esto requiere para el propio trabajo del Instituto, creo que el hecho de la preparación de todo el trabajo de comisiones que se van a llevar a cabo para las propuestas que emanarán de aquí, si requeriría de el auxilio que el

secretario tiene, y de una forma mucho mas concreta de la fe que el secretario tendrá que establecer sobre los acuerdos que tengamos en las sesiones extraordinarias de este Consejo, entonces yo si pediría que de ser posible pudiéramos tener una terna ya, la próxima sesión y volver a insistir con los miembros del Consejo General que fue una solicitud unánime del Consejo de poder ampliarle un poco el margen al presidente para poder consensarlo, el nombre del secretario”.- En uso de la voz el Lic. Alejandro Espinosa Medina, manifiesta: “Si les parece bien entonces, durante el período que nos lleve de aquí a la próxima sesión, yo me permitiría tener entrevistas con todos ustedes para efecto de ir consensando esto y llegar de alguna manera a una posición unificada en la próxima ocasión”.- Se le concede el uso de la palabra al licenciado Enrique Becerra Arias, representante del Partido de la Revolución Democrática, quien manifiesta: “Lo que yo planteo es precisamente lo que se acaba de decir, habíamos quedado en no tanto que así se quedara, la planteamos con unos argumentos que bueno, que se analizara si realmente era un recurso necesario, indispensable, etcétera, para el funcionamiento, pero bueno, finalmente la ley, la estructura orgánica del Instituto ahí está, el puesto en ese nivel, lo que al final quedamos y, que no es como se plantea, sino que al final quedamos de consensarlo, o sea, los partidos o los consejeros ciudadanos no somos nadie para decidir o incluso para proponer así en esos términos tan abiertos y tan públicos, pero si podemos platicar y tratar de consensar una terna, que precisamente decíamos, que bueno, lo que debe de ser un secretario general que sea bien visto, o por lo menos aceptado por todos para que sea un secretario general consensado por todos los partidos y los consejeros ciudadanos, entonces en ese sentido se aprobó hasta donde yo quedé entendido de establecer una serie de pláticas con los directivos de este Instituto para así llegar a este consenso”.- Solicita el uso de la palabra la Lic. Eva Obregón,

consejera ciudadana, quien manifiesta: “En esa misma sesión se quedó que se pasaría el curriculum de las propuestas para secretarios, para efecto de que en esa misma sesión no se llevara a cabo, sino que posteriormente se propondría de acuerdo al estudio que se hiciera de ellos; yo no se si se haría llegar o al menos, yo no lo tengo de la persona, porque había dos propuestas concretamente, y se iba a analizar y ya propondríamos posteriormente”.- En uso de la voz el licenciado Juan Saldaña Zamora, manifiesta: “Sí se les hizo llegar a todos los curriculums de la primer propuesta que hizo el señor Presidente, se les hizo llegar a todos, pero si no lo tiene con mucho gusto se lo proporcionamos”.- Retoma el uso de la palabra la licenciada Eva Obregón Zepeda y manifiesta: “Yo creo que ha de haber sido al ingeniero Agustín Pacheco, yo no tuve conocimiento de ello”.- Nuevamente hace uso de la voz el licenciado Juan Saldaña Zamora, quien expresa: “Les enviamos la misma documentación tanto a propietarios como a suplentes... También me permito informar al Consejo, que por medio de nuestra Coordinación Administrativa del Instituto se han realizado ya todos los trámites ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y ante el Instituto Mexicano del Seguro Social, para que el Instituto cuente ya con su registro, ya lo tiene, ya tiene su registro ante la Secretaría de Hacienda y tiene ya su alta ante el Instituto Mexicano del Seguro Social.- Finalmente me voy a permitir señor Presidente, con su venia, dar lectura a un escrito presentado por el señor Rafael Lozada Maldonado, con domicilio en Paseo del Rey ciento quince, colonia Balastradas, Querétaro, Querétaro, código postal sesenta y seis cero sesenta y nueve. Querétaro, abril veintiséis de mil novecientos noventa y cinco, dirigido al señor licenciado Alejandro Espinosa Medina, Presidente del Consejo General del Instituto Electoral de Querétaro, presente: *muy respetable señor licenciado, desde que fui designado para el honroso cargo de consejero*

ciudadano de este Instituto, traté de cumplir con mi cometido de la mejor forma posible, pero notando cada vez que era muy poco lo que aportaba y costándome mucho trabajo el asimilar el contenido de la Ley Electoral del Estado de Querétaro en vigor; este impedimento lo atribuí siempre a lo avanzado de mi edad, pero hice un esfuerzo por cumplir en cada sesión dentro de lo escaso de mi capacidad, lamentando siempre al final de las mismas lo escaso de mi aportación. De acuerdo con el artículo setenta en su fracción tercera de la ley mencionada el consejero ciudadano no debe tener más de setenta años y menos de treinta; la edad tope la rebasé desde el veintiséis de enero de mil novecientos noventa y cuatro, de acuerdo; perdón, por lo cual atentamente pido a usted, se me releve del cargo conferido, no sin antes reiterarle mis agradecimientos por la inmerecida distinción de que fui objeto. Atentamente Rafael Lozada Maldonado.- con copia para licenciado Juan Saldaña Zamora, Director General del Instituto Electoral de Querétaro.-

Igualmente lo pongo a consideración de usted señor presidente, y del Consejo.- Se concede el uso de la palabra al ingeniero Ramón Lorence Hernández, representante del Partido Acción Nacional, quien manifiesta: “Yo le pediría a Rafael que reconsidere esta moción porque finalmente la ley no establece que deba de ser en el transcurso del período en que esté actuando, sino dice que el día de la designación, entonces si él los está cumpliendo en el periodo de tres años, pues no sería impedimento por ley, así que en mi opinión le pediría que continúe hasta en tanto concluya el período para el que fue elegido o que cambie la ley ¿verdad?”.- Se le concede el uso de la voz al licenciado José Luis Sierra Salcedo, consejero ciudadano, quien manifiesta: “Yo también en ese sentido aprecio el valor de Rafael de admitir su edad, algunos no quieren admitirla, pero también en el mismo sentido, creo que por ley, si la ley nos diera la capacidad seguramente que muy pocos

estaríamos aquí, la experiencia que Rafael nos puede dar todavía, creo que es necesaria para este Consejo y yo también pediría que retirara su renuncia”.- Se le concede el uso de la palabra al licenciado diputado Eligio Arnulfo Moya Vargas, representante del Congreso, quien manifiesta: “Pues para ser reiterativo, yo creo que nunca está de mas don Rafael, yo creo que si bien la fracción tercera del artículo setenta es insalvable, finalmente yo creo que aquí debe de privar un criterio en base al desempeño, en base a la vocación y sobre todo al sentido de la responsabilidad, que usted con mucho valor, señala en su documento, en ese sentido, bueno también la solicitud muy respetuosa de que pudiera seguir formando parte y desempeñando estas tareas en la consejería ciudadana en este órgano colegiado”.- Se le concede el uso de la palabra al licenciado Andrés Estévez Nieto, consejero ciudadano, quien manifiesta: “Si por sus preferencias deportivas Rafael Lozada fuera diputado, sin duda tendría que renunciar, como no es el caso, Rafael debe de seguir porque es un queretano entregado por su pueblo y por ende no hay ninguna razón que señale que deba salir”.- Se le concede el uso de la palabra al ingeniero Erasmo Alvízar Aguilar, representante del Partido Revolucionario Institucional, quien manifiesta: “Don Rafael Lozada, no tengo el gusto de conocerlo personalmente, pero conozco mucho por los medios periodísticos, por la prensa, tanto escrita como a veces televisiva, de su trayectoria y de su testimonio como ciudadano, se que es bueno, y se que es valioso para este instrumento colegiado, también un servidor le pide que reconsidere esa propuesta, y acepte usted seguir en el encargo que tiene”.- Se le concede el uso de la voz al ingeniero José Palacios Pérez, consejero ciudadano, quien manifiesta: “Bueno, me sumaría a la petición de todos los consejeros aquí reunidos, que Rafael Lozada considere la petición de que se le releve de su cargo”.- En uso de la voz que le fue concedida al diputado licenciado Manuel Enrique Ovalle Araiza,

representante de la Legislatura, manifiesta: “Pues también me sumo a la petición aquí ya expresada general, por la generalidad de los consejeros de que retire su renuncia”.- Se le concede el uso de la palabra al licenciado Enrique Becerra Arias, representante del partido de la Revolución Democrática, quien manifiesta: “Pues nada más, yo creo que es un voto de confianza en general del Consejo, de invitarlo a que continúe, porque lo de la ley no es un elemento, la ley establece la edad de setenta años para ser propuesto, así teniendo tres meses antes de cumplir setenta, y te proponen, pues tendrás que estar tres años ¿no?, aunque bueno, habría también de respetar a veces otras situaciones, pero yo me sumaría, yo creo que, yo nada más quisiera hacer un comentario; no siempre el que habla más es el que más aporta; y finalmente la inclinación de su voto me parece que ha sido muy honesto”.- Solicita y se le concede el uso de la palabra al señor Rafael Lozada Maldonado, consejero ciudadano, quien manifiesta: “Yo les agradezco esto, este apoyo, pero créanme que, todas las noches me han visto mis hijos, que estoy viendo y estoy tratando de comprender, y dicen para qué te estás sacrificando sino no vas a entender esto, no es para ti, yo he visto que, yo quisiera servir en algo y aquí no sirvo, palabra, yo creo en mi Estado, fuera del ámbito en que me he desenvuelto de la comunicación, inclusive ya traté algo en que, yo puedo hacer alguna labor social para determinadas clases, en determinadas cosas que se le planteen al señor gobernador, porque ya le había dicho que ya pensaba renunciar; luego hay veces que salgo de aquí casi con dolor de cabeza porque no entiendo, es una cosa normal de la edad, que llega un momento en que ya no le trabaja a uno bien miren, hay cosas que por ejemplo para mí son un juguete, la videocámara, la videogradora, todas esas cosas que tienen una bola de recovecos y de recursos, pues nada más me pongo a leer el instructivo y, mejor le digo a mi hijo o a mi hija: haber dime como se hace esto y enséñame y ahí

estoy y a lo mejor cada vez que, por ejemplo antes cada vez que tenía que hacer un transfer del vídeo de ocho milímetros al VHS, haber hija, hay papá pues ya te dije, bueno pues pónmelo otra vez, pues vuelvo aquí, estúdialo, no enséñame. Eso mismo me pasa con la ley, no le entiendo, estaría aquí como he estado siempre, como un monigote y pues hay veces que voto más o menos viendo donde está la razón, nunca he dado un voto con titubeo, sino que en donde yo veo que está la razón, pero de veras, yo creo que cualquier otra persona yo creo que podría hacer un servicio bien hecho, sobre todo ahora que se acerca, yo que voy a decir de una reforma, no puedo opinar nada, palabra, créanme, yo casi hasta con cierto, pues cierta vergüenza que reconozco mi tontería, mi falta de capacidad mental, pero no puedo desempeñar la cosa como yo quisiera, yo quisiera desempeñarla pues si no brillantemente, por lo menos normalmente, esas son mis razones”.- En uso de la voz el licenciado Alejandro Espinosa Medina, presidente del Consejo General, manifiesta: “Yo quisiera hacer algún comentario al respecto, si me lo permite Rafael, es el siguiente y muy sencillo, yo creo que en este grupo colegiado desde luego que la representación ciudadana no demanda la pericia en asuntos jurídicos, es decir, no se requiere el ser perito en cuestiones jurídicas para poder aportar y poder contribuir con las tareas de esta Institución, sino se requiere un gran amor por Querétaro, un gran compromiso con Querétaro, una gran honestidad en la emisión de nuestros puntos de vista y opiniones y sobre todo el uso de la experiencia, el uso de todos aquellos acervos que en un momento la edad te ha dado a ti Rafael, y que siempre será un elemento de orientación y respeto en el seno de este Consejo, de manera que respetando tu punto de vista, pero difiero porque no estamos aquí en una competencia de erudismos o de pericias, sino en una acción de buena fe, de buena voluntad y de compromiso”.- Se concede el uso de la voz al Ingeniero Ramón

Lorence Hernández, representante del Partido Acción Nacional quien manifiesta: “Yo quisiera volver a insistir Rafael, creo que la emisión de nuestro voto y de nuestro criterio en este Organo Colegiado va más orientado al sentido común, más que a la ley y más que a una decisión jurídica, yo creo que esta decanta tuya en el Consejo nos debe permitir seguir contando con tu presencia y con tu sentido común y en esta decisión permanente hacia la ciudadanía, yo creo que con lo que dijiste la orientación era para esto estamos utilizando tu sentido común , bueno eso es preciso para nosotros, así que te agradeceremos que deberás reconsideres y permanezcas en el Consejo”.- Se le concede el uso de la voz al señor Rafael Lozada Maldonado, consejero ciudadano, quien manifiesta: “Ya sería para mi una falta de amistad, de compañerismo, sí quiero a Querétaro, no puedo estar haciendo un papelito ridículo de hacerme del rogar, ¿no?, tengo que hacer y tratar de esforzarme un poco más, haber hasta donde llego, ya ven ustedes que tenemos un caso muy doloroso, y muy reciente que nos demuestra que la vida y la eternidad están divididas por una línea muy endeble como una tela de araña, y haber si duro, con todo gusto hasta que pueda”.- En razón de lo anterior, se retira la solicitud del señor Rafael Lozada Maldonado, consejero ciudadano, dándose por concluido el punto del orden del día.-

----- Se pasa al siguiente punto del orden del día, relativo a asuntos generales, toda vez que fue excluido el punto quinto del orden del día; haciendo el comentario el licenciado Juan Saldaña Zamora, sobre los puntos propuestos por el diputado licenciado Manuel Enrique Ovalle Araiza y por el licenciado Enrique Becerra Arias, representantes de la Legislatura y del Partido de la Revolución Democrática respectivamente.- Se le concede el uso de la palabra al Ingeniero Ramón Lorence Hernández, representante del partido Acción Nacional, quien manifiesta: “Perdón, yo me excluí en asuntos

generales porque suponía que el Director iba a informar sobre las comisiones formadas, este, por eso no lo pedí, pero sí le pediría que nos diera un informe”.- Manifiesta el licenciado Juan Saldaña Zamora, secretario en funciones: “Es a donde voy, el tercer punto del día una solicitud del Director para tratar lo relativo a comisiones en asuntos generales, y esos son los tres puntos que les mencionaba, uno del diputado Ovalle, otro del licenciado Becerra, representante del P.R.D. y, otro de un servidor, de la Dirección General relativa a las comisiones”.- Se le concede el uso de la voz al diputado licenciado Manuel Enrique Ovalle Araiza, representante del Congreso del Estado, quien manifiesta: “Dentro de este Consejo se ha visto la intención^o de abrir lo mas posible a la participación de todos los consejeros ciudadanos dentro de los trabajos que realizan las comisiones, así podemos ver a varios consejeros ciudadanos suplentes trabajando en las comisiones; sin embargo por el modo de elección de los diputados se hace muy difícil el cambio de representación, por ejemplo, los representantes de los partidos políticos pueden cambiar nada mas por decisión de su dirigencia a su representante de tal manera que cualquier militante de partido que tenga inquietudes puede trabajar dentro de las comisiones, no así los diputados, entonces, la propuesta va en el sentido de que los dos representantes propietarios participen dentro de las comisiones que ellos escojan y que sin embargo para los otros dos representantes que son suplentes se pudiera abrir, que no sean ellos directamente los que trabajen dentro de las comisiones, sino que sean dos diputados que el Congreso designe para que puedan trabajar dentro de las comisiones, entonces yo pediría a este Consejo que aprueben la posibilidad que el Congreso designe a dos personas nada más a dos diputados, nada más para el trabajo dentro de las comisiones de reforma electoral y las que sean determinado para los trabajos de este Instituto”.- A continuación el licenciado Juan Saldaña

Zamora, secretario en funciones, pone a consideración de los integrantes del Consejo la propuesta hecha por el diputado Manuel Enrique Ovalle Araiza.- Se da el uso de la voz al ingeniero Erasmo Alvizar Aguilar, representante del Partido Revolucionario Institucional, quien manifiesta: “En relación a la propuesta del diputado Ovalle creo que lleva un fin constructivo, me parece a mi que la finalidad es coadyuvar un poco en la elaboración de un documento final de las subcomisiones de este Consejo, pero yo pienso que tratándose de un trabajo en el que propiamente equivale a quienes legislan, a quienes hacen las leyes, a quienes las proponen al Congreso del Estado, yo considero que sería un poco duplicar funciones, puesto que los diputados por su cuenta propia tendrán que hacer quizás una propuesta de reforma, esto era lo colegiado como lo preguntaba en la sesión pasada, que era una realidad constitucional muy limitada, bastante limitada y que en todo caso quizá el planteamiento está siendo un poco diferente a lo que debiera de ser, que algunos diputados sirvieran si acaso como personas que se les consulte en esta materia, pero yo pienso que este Consejo tiene capacidad de hacer una propuesta de acuerdo a lo que hemos estado platicando, de tal manera que la propuesta del diputado Ovalle sería cuestión de analizarla muy bien, yo en lo personal considero que no es necesaria esa propuesta”.- Solicita y se le concede el uso de la voz al ingeniero Ramón Lorence Hernández, representante del Partido Acción Nacional, quien manifiesta: “En este aspecto a mi me llama la atención de qué manera le daríamos flexibilidad a ese nombramiento de los diputados, porque si es por elección de mayoría dentro de la Cámara como que se restaría flexibilidad a la participación, ¿no se si ustedes conozcan el mecanismo que se haría? y si tiene la flexibilidad de cambio o de representación que en un momento dado se da en los consejeros ciudadanos, que en cualquier momento puede cambiar sin tener que acudir a alguna

sesión de la cámara, o algo así, yo nada más quiero precisar el mecanismo que ustedes en ese momento proponen”.- En uso de la palabra el licenciado Juan Saldaña Zamora manifiesta: “Como una moción, quiero entender que no serían los consejeros del congreso suplentes, sino que se pudiera modificar y fueran otros diputados designados por el congreso quienes asistieran a las comisiones, ¿es así la propuesta?”.- Se concede el uso de la palabra al licenciado Andrés Esteves Nieto, consejero ciudadano, quien expresa: “He sostenido siempre que este Consejo del Instituto Electoral del Estado de Querétaro debe ser fundamentalmente incluyente, no excluyente, de tal suerte que la propuesta me parece atinada y me sumo a ella”.- Retoma el uso de la palabra el diputado Manuel Enrique Ovalle Araiza, quien manifiesta: “Nada mas para aclarar la propuesta, yo entiendo dentro de las normas legales cómo debe ser la representación de los diputados aquí dentro de este Consejo, pero ya para los trabajos de las comisiones, para la talacha, para tener la oportunidad de proponer y de involucrarse dentro de las discusiones que se van a dar en las comisiones sobre todo en aquella de la reforma electoral, creo que la intención de esto es tratar de facilitar los procedimientos, de tal manera que los diputados puedan tener acceso al trabajo de estas comisiones, solo con el único impedimento que sería que ustedes en su momento pues aprueben que así pudiera ser, que los diputados puedan tener un modo de designación un poco mas ágil, de tal manera que no se limite su participación dentro de estos trabajos de las comisiones”.- Se le concede el uso de la voz el diputado licenciado Eligio Arnulfo Moya Vargas, representante del Poder Legislativo, quien manifiesta: “Nada mas me gustaría que pudieras precisar tu propuesta Manuel, yo de entrada respeto y valoro el ánimo con el que se hace, sin embargo me parece que la forma no sería la conveniente, tal vez no la entendí bien, por qué no la precisas”.- Retoma el uso de la palabra el diputado

Manuel Enrique Ovalle, manifestando: “Los consejeros propietarios y suplentes que pueden participar dentro de los trabajos de las comisiones, son aquellos que están acreditados ante este Consejo, por lo tanto somos veinticinco diputados en el Congreso y nada mas cuatro tienen acceso al trabajo de las comisiones, la propuesta es que un órgano del congreso, tal vez la Gran Comisión pudiera ahí designar a otros dos o tres representantes de los diputados para que puedan participar como representantes de la Legislatura ante este Consejo, no en los trabajos del Consejo, sino de las comisiones, de la talacha, de la propuesta, y esto va buscando que pues conociendo de hecho que se pueden consensos, acuerdos en los órganos correspondientes del Congreso, se pueda abrir la participación a los diputados que quieran participar en los trabajos de las comisiones, es decir, por ejemplo, para que quede bien claro, si algún diputado que no tiene representación y quiere participar en los trabajos de alguna comisión, lo único que tiene que hacer es hablar con la Gran Comisión de tal manera que ésta pudiera, este, elegirlo como representante de los diputados ante los trabajos de la comisión y en base a esa decisión, ya este Consejo lo acepte como un miembro más, habilitado para poder trabajar dentro de las comisiones”.- Solicita y se le concede el uso de la palabra al arquitecto Sergio Corona Cortés, consejero ciudadano, quien manifiesta: “Yo creo que esta propuesta traería beneficios en dos sentidos, uno de que enriquecería el trabajo que se va a hacer, y en segundo lugar, avalaría para la continuidad de ese trabajo, o sea, ya llevaría pues como un respaldo para lo que continúe en cuanto a los trabajos que se desarrollen, o sea que yo me sumo a la propuesta”.- Se le concede el uso de la voz al ingeniero Ramón Lorence Hernández, representante del partido Acción Nacional, quien manifiesta: “Yo creo que el mecanismo que nos explicó ya Manuel, ya ahora si, por lo menos a mi, me queda claro, o sea, sería para los diputados que quieran y

en un momento lo acredita el presidente de la Gran Comisión, la otra manera en que fuera rígido de nombrar a alguien para que venga no me parecería positivo ¿verdad?, porque el simple hecho de nombrar a alguien para participar por participar no tendría sentido, pero este sentido de que acaba de mencionar en la forma en que si algún diputado, o algunos, se interesan en participar, acudiría nada más a la Gran Comisión a que lo autorizaran, claro está fuera de la ley, no lo permite, pero si lo puede admitir el Consejo en esta aprobación para participar en comisiones, entonces esto sería entonces la condición, en la que a mi me parece positivo”.- Se le concede el uso de la voz al licenciado Enrique Becerra Arias, representante del Partido de la Revolución Democrática, quien manifiesta: “Bueno, yo lo que preguntaba era eso, si el marco de lo que es la Ley Electoral lo permite, habría que verlo eso dentro de la estructura, eso sería una primer pregunta, la otra, yo veo positivo el planteamiento, positivo en el sentido de abrir y enriquecer la discusión, incluso habría de discutir el formato, pues la forma de cómo, si se va a estar permanentemente o simplemente se vienen a presentar y a discutir propuestas, no necesariamente estar permanentemente en la comisión, sino venir con un planteamiento vertirlo en la comisión a los integrantes, discutirlo y punto; o sea no quiere decir que a la siguiente, a la mejor viene otro, ¿no?, entonces yo lo abriría todavía más, o sea, sería todos prácticamente los que quisieran participar a manera de presentar como una serie de elementos, de propuestas para enriquecer la discusión, entonces habría que discutir la metodología, o sea la manera de, ahí yo no le vería candados legales desde ese punto, simplemente aparecerían incluso aquí problemas de la Gran Comisión no habría, sino aparecerían como invitados, incluso podrían aparecer como invitados de la comisión, incluso de la comisión, invitar incluso a todos los diputados del Congreso a hacer propuestas en las comisiones y plantearles cuáles son las comisiones que hay

y, pues sería nada más enriquecer la discusión; yo lo vería así para evitar el meternos en candados de carácter legal que realmente nos van a amarrar”.- Se le concede el uso de la voz al diputado licenciado Eligio Arnulfo Moya Vargas, representante del Poder Legislativo, quien manifiesta: “Yo propondría que si bien, efectivamente la idea es hacer incluyente con mayor pluralidad y fuente de información a este Consejo, que se ampliara, que no se restringiera al Congreso, es decir, que mejor sacáramos un acuerdo donde hacemos la invitación como Consejo, tanto al Congreso, tanto a los miembros del Poder Judicial, tanto a los Ayuntamientos, pero que fuera a un nivel de invitación vía un acuerdo del Consejo, para que, bueno si es su interés puedan participar en las sesiones de las sub comisiones que se estén generando, pero si no, sería de la idea que cerráramos el conducto y que pudiera ser la Gran Comisión, que prefijáramos un número, sino que mas bien fuera a nivel de invitación”.- En uso de la voz el licenciado Alejandro Espinosa Medina, presidente del Consejo, manifiesta: “Yo quisiera plantearles algún esquema y yo creo que está orientado fundamentalmente a los tiempos, es decir, como originalmente surgió la conveniencia de integrar las comisiones, estábamos orientándonos a capitalizar la experiencia que tanto los consejeros ciudadanos como los señores consejeros representantes del Poder Legislativo, de los municipios o de los partidos, habían tenido durante el proceso electoral y que esa experiencia pudiera vertirse en recomendaciones concretas para efectos futuros dentro de la Legislatura, y son dos procesos distintos; la reforma electoral que se dará en el seno del Congreso, con todos los elementos que el Congreso del Estado quiera desarrollar y que en un momento dado acuerde con todos los partidos políticos como un punto de partida para el proceso y la metodología de la reforma electoral; y otra cosa distinta es el trabajo que a nosotros nos corresponde como consejo electoral; aquí no vamos a

hacer la reforma electoral ni la reforma política, sino la idea es captar la experiencia que se tuvo en el proceso electoral y hacer algunas recomendaciones, entonces yo creo que este primer trabajo sí nos corresponde exclusivamente a las personas que participaron durante todo el proceso electoral a través de la representatividad que tienen como consejeros, una segunda parte de ampliación si pudiera ser una vez obtenida esta conclusión, obtenidos estos esquemas, estos planteamientos, entonces si invitar a algunas otras personas para que los conozcan y los enriquezcan. Como que son en el tiempo dos etapas, sería para la primer etapa, tendríamos que trabajar como el Consejo lo decidió a través de una comisión en la que voluntariamente se inscribieron los señores consejeros fueran titulares o fueran suplentes, una vez concluida esa etapa en la que haya tres, cuatro, cinco, las propuestas que sean, específicas en torno a la experiencia del proceso electoral entonces si para consolidarlas, enriquecerlas y finalmente transitar hacia el Congreso alguna recomendación de parte del Consejo, sería una segunda fase, en la que si sería conveniente abrir los espacios, es decir, mi propuesta concreta sería, veámoslo en dos tiempos, el primer tiempo es hacia dentro del Consejo con los recursos humanos que el Consejo cuenta para que se capte esta experiencia que todos vivimos, esto no tendrá un contenido político sino un contenido técnico, es decir, los señores consejeros estuvieron en las casillas, estuvieron en las comisiones municipales, distritales, etcétera y vieron y de ahí de la experiencia que tuvieron, ha surgido una inquietud y el deseo de hacer una propuesta, eso fue lo que sucedió y de eso nació la comisión, entonces que este proceso se completa, y ya una vez completo entonces decir, bueno pueden enriquecerlo con puntos de vista técnico jurídicos y hasta ahí no serían políticos, porque el aspecto de la reforma electoral desde el punto político no se va a dar en el Consejo Electoral del Estado sino fundamentalmente en el

Congreso del Estado. Este sería mi planteamiento para que lo reflexionen y siento que esto nos daría mayor, porque siento que si esto crece mucho y si al rato abrimos como decíamos invitación a los tres poderes del estado, bueno lo que va a pasar es que vamos a ser poco efectivos en el objetivo original que todos convenimos en lograrlo, y eso no evita que en la segunda fase, entonces si traigamos a los magistrados y traigamos a los diputados, el que sea, simplemente para enriquecer las propuestas que ya estructuró el propio consejo electoral, y ese sería mi planteamiento”.- Se le concede el uso de la palabra al licenciado José Luis Sierra Salcedo, consejero ciudadano, quien manifiesta: “En principio el hecho del ser incluyente, este proceso, esta reforma a la que nos hemos comprometido presentar ante la Legislatura, no cierra ninguna vía, al contrario me parece que las vías están ahí y simplemente hay que transitarlas, el hecho de la precisión de los tiempos es de reflexión como lo decía el señor Presidente, pero lo que más importa en todo caso, es que ya en su momento el señor director dará informe acerca de las comisiones, es que tengamos primero la efectividad de las comisiones, el concretar la reglamentación, esos candados que no serán legales, seguro que no serán legales de los que hablaba Enrique, estará reglamentado por las propias comisiones, o sea, nuestro propio trabajo nos va a llevar a determinar las acciones y los tiempos y las jerarquías que nosotros queramos dar al propio proceso, el abrir el proyecto de reforma a la inclusión de los diputados que están actualmente en la Legislatura me parece que es otra vía, que también tendrá su momento, que también tendrá su posición dentro de estas comisiones porque de alguna manera nosotros hemos visto que el hecho de presentar alguna reforma ante la Legislatura representa quedar fuera de la aprobación o no de la ley, o de las reformas que nosotros propongamos, lo primero que habrá entonces de determinar es la calidad de las reformas y que vayan

directamente a los objetivos de la Legislatura, que la Legislatura tenga sensibilidad en todo caso, de escuchar las propuestas que estas comisiones van a dar, yo creo que las vías serán múltiples, yo si me gustaría que primero concretáramos específicamente el trabajo de las comisiones, que se fortalecieran las comisiones y que en su momento la propuesta del diputado Ovalle sea considerada, pero simplemente como una vía más y de alguna forma a lo mejor pudiéramos amarrar con esta signatura que queremos hacer con las fuerzas políticas, que están representadas en la Legislatura de hacer suyas como legisladores las propuestas que salgan de estas comisiones, a mi me parece que independientemente de que el proceso de los trabajos de las comisiones aún no empiezan, aún no caminan, sí habrá que tomarla en consideración la propuesta de Ovalle, en ese sentido me parece que es una vía a la cual aspiramos, porque nosotros aspiramos de alguna manera a tener influencia en los legisladores, que son los que finalmente nos van a escuchar”.- Se le concede el uso de la voz al licenciado Enrique Becerra Arias, representante del Partido de la Revolución Democrática, quien manifiesta: “Yo creo que, o sea la propuesta surge chiquita pero a partir de ésta, para mi desde el punto de vista es; la propuesta es limitada, el propio Consejo es limitado, y yo creo precisamente, pero el Consejo va a ser limitado hasta donde nosotros queramos, yo creo que la idea de una reforma política en donde si nosotros pensamos, es que los diputados, sí, pero los diputados, pero los diputados también van a decidir en la medida en que tengan una serie de grupos de instituciones sociales presionando para en qué sentido decidan ¿no?, otra cosa es bueno, lo que ya sabemos que no vamos a discutir aquí, el problema está en que yo creo que estamos en una posición política, que bueno está bien, yo entiendo que todo proceso inicia pues a lo mejor con una sistematización de experiencia, sistematizar la experiencia para bueno, de ahí ver hacia a donde apunta

o hacia adonde vamos a apuntar juntos, o cuáles son las disyuntivas que nos estamos planteando desde diferentes ópticas de un proceso, lo que yo planteo es lo siguiente, la propuesta política es que los Consejos Electorales, los Institutos Electorales se conviertan en un cuarto poder real dentro de la sociedad, un cuarto poder con fuerza, con convocatoria, con iniciativa, etcétera; la propuesta queda pequeña si nos vamos a este planteamiento, pero yo creo que si, no debemos tener la idea que nos vamos a limitar porque no podemos, yo estoy de acuerdo, porque en todo caso pero habría de poner tiempos, porque si no ponemos tiempos, bueno pues a ver cuándo se reúnen, o cuándo nos reunimos, o cuándo asistimos todas las comisiones y a ver, y resulta que estamos a mediados prácticamente de mil novecientos noventa y cinco y el proceso electoral en un año estaremos ya en una actitud digamos preelectoral, si estarán los tiempos de dimes y diretes, realmente no tenemos tiempo para empezar a asumir actitudes políticas, en torno a una reforma política que el Instituto Electoral no puede quedar fuera, no puede quedar fuera de este proceso político que se avecina, entonces mi planteamiento es que efectivamente hablemos de una propuesta de fase, de una fase hasta cuánto tiempo se va a hacer esta sistematización pero por otro lado el Consejo debe tomar la iniciativa de convocar efectivamente a los partidos, a la ciudadanía, a todos los sectores a participar en esta gran reforma política que es necesaria, entonces yo creo que en ese sentido estaremos tomando la iniciativa y no esperar a ver si el Congreso, bueno, este es el punto de vista de todos estos sectores, yo creo que si, pero que le pongamos tiempos, porque yo planteaba la vez pasada, porque es muy fácil decir, somos muy dados a, el próximo miércoles nos reunimos y luego el próximo martes, no yo creo que tenemos que reunirnos bajo un programa, y era lo que nosotros planteábamos la vez pasada, tenemos que tener un programa o un calendario de actividades o lo que sea, pero con tiempos un cronograma vamos,

un cronograma que nos marque tiempos, porque si no entonces, nos vamos a pasar de aquí a mayo de noventa y seis sistematizando las experiencias, yo creo que eso de sistematizar las experiencias es muy fácil, que cada quién elabore por escrito su experiencia, su planteamiento, lo que cree que sería necesario corregir estoy hablando de la primera fase al interior del Instituto, de cuáles son los planteamientos o propuestas para corregir las anomalías, las fallas que se observaron ya en el proceso; antes, durante y después del proceso electoral de mil novecientos noventa y cuatro y marcar una segunda fase en donde el Consejo convoque a todos estos sectores, yo me iría mas allá de que el sector judicial o el Poder Judicial, yo me iría más allá, yo me iría a los sectores, a los partidos, a las organizaciones sociales, etcétera; y que hicieran sus propuestas, o sea, que el Instituto abriera esos espacios, que pudiera hacer esas comisiones o foros incluso, foros específicamente , pero bien elaborados y bien planteados y no esperarnos a que otros convoquen a foros o que otros, me parece que su papel central de esto bueno, pues es elaborar una propuesta, o recibir por lo menos y tratar de sistematizar después las propuestas de otros sectores, yo diría que la propuesta queda pequeña, por qué nada más a los diputados ¿no?, entonces yo diría, que la próxima reunión, mi propuesta concreta sería, en la próxima reunión, pudiéramos o hoy (sic) mismo elaborar un cronograma o una propuesta”.- Se le concede el uso de la palabra al ingeniero Ramón Lorence Hernández, representante del Partido Acción Nacional, quien manifiesta: “Bueno yo creo que retomando el acuerdo inicial que ya habíamos planteado en este Consejo, era que esta iniciativa de reforma electoral o esta propuesta de reforma electoral, era de que participaría el Consejo, era un trabajo coordinado con la Legislatura, entonces creo que esta propuesta en este momento coincide con lo que ya habíamos aprobado, la Legislatura puede actuar en cualquier momento, no solamente fijándole

un período en el que ya el consejo haya acreditado su experiencia, sino yo creo que en cualquier momento pueden incorporarse, desde este mismo momento al trabajo de las comisiones, en virtud de que precisamente los diputados vivieron también el proceso electoral desde su óptica, también estuvieron presentes en el proceso electoral, principalmente como candidatos, o sea, tienen que aportar y creo que debemos de abrirlo en este sentido en que el consejo electoral determinó que sí iba a ser una coordinación con la Legislatura, y que precisamente la propuesta iba a ser manejada por la Legislatura para convertirse en una iniciativa de ley, entonces si esto lo determinamos desde este momento le damos mayor peso específico a la propuesta, para que llegue la iniciativa más limpia, más consensada; entonces yo si propondría que la inclusión de los diputados que en su momento quieran participar, o sea, desde ahorita, no fijarnos tiempos específicos”.- Se le concede el uso de la voz al diputado licenciado Eligio Arnulfo Moya Vargas, representante del Congreso, quien manifiesta: “Entonces, yo creo que es importante que al interior del Consejo vayamos precisando; y en ese sentido creo que hubo una propuesta muy en lo específico del señor presidente del Consejo, y que en ese ánimo se pudiera someter a consideración, lo mismo en el caso de los tiempos que bien lo han señalado varios representantes consejeros, entonces yo nada más, para que se ponga a consideración la propuesta que hizo el señor presidente y después pasáramos a otros puntos”.- Se concede la palabra al diputado licenciado Manuel Enrique Ovalle Araiza, representante de la Legislatura quien manifiesta: “Bueno creo que por orden de aparición mi propuesta va primero, si vamos a desahogar alguna propuesta va a ser la que hice yo ante el Consejo, en detalle yo quisiera hacer algunas puntualizaciones, la reforma política evidentemente es mucho más amplia que la reforma electoral, la reforma política implica muchos cambios de formas, de formas legales de

actuaciones, en fin, que definitivamente están fuera del ámbito de este Consejo, no así la reforma electoral, el Congreso obviamente es el único facultado para cambiar las leyes y a ese derecho, a esa obligación que por ley tiene no va a ceder, a final de cuentas cualquier cambio a la ley va a tener que darse en el Congreso, esa es otra puntualización que quiero que quede bien clara; sin embargo, en este Consejo confluyen todas las diferentes fuerzas políticas reales, y hay la representación honrosa de muchos ciudadanos que por su trayectoria, por su autoridad moral, por su experiencia, va a poder auxiliar en cualquier tipo de reforma que se pudiera dar, sobre todo en aquella de reforma electoral. Yo creo que hablar que la reforma electoral se va a dar fuera de este instituto es un poco arriesgado, yo creo que la reforma electoral puede darse inclusive fungiendo como punto central este Consejo, es algo que ya hemos platicado, ya se ha comentado, y que de alguna manera puede caminar independiente a los otros puntos que podrían implicar en una reforma política, es decir, si ya nosotros dentro de las comisiones, dentro de los trabajos que hemos venido realizando, en las pláticas que hemos tenido, hemos podido, aprovechando las cualidades que tiene este Consejo de representatividad, de la participación de los diputados y pudiéramos abrir la participación a que todos los diputados pudieran involucrarse dentro de las pláticas, creo que podremos darle tiempo y una dinámica muy particular a la reforma electoral y que no podemos desaprovechar, creo que este Consejo tiene que tener el valor suficiente para arriesgarse, para aventarse, tomar la decisión de que la reforma electoral la pudiéramos coordinar entre la cincuenta y un Legislatura y este Consejo; independientemente de los otros puntos que tendrán que darse dentro de la reforma política, la reforma política será dada principalmente por los partidos políticos en un diálogo político que ya ha planteado muchas otras fuerzas dentro del estado, con

Gobierno del Estado y por eso quiero hacer hincapié en que la reforma electoral puede darse dentro de este Consejo, puede darse con la participación primordial junto con la Legislatura dentro de este Consejo y puede tener un ritmo propio, y quiero que no dejemos de ver eso, de valorar eso, inclusive como primera minoría dentro del Congreso nosotros estamos dispuestos a dejar fuera del debate, fuera del discurso la reforma electoral porque podríamos de alguna manera viciarla, y si permitir que este consejo pudiera empezar a caminar coordinadamente con la Legislatura dentro de la reforma electoral”.- Se concede el uso de la voz al diputado licenciado Eligio Arnulfo Moya Vargas, representante de la Legislatura, quien manifiesta: “Nada mas para precisarle a Ovalle que en ningún momento está en disputa la idea de la participación del Consejo, lo que está en disputa son los tiempos de integración y de trabajo conjunto, ese es otro asunto y sobre esa base, porque yo le solicité al señor director que pusiera a consideración la propuesta que hizo el presidente”.- Se concede el uso de la voz al licenciado Enrique Becerra Arias, representante del partido de la Revolución Democrática quien manifiesta: “Yo creo que está claro, ya nada más es cuestión de forma más que de fondo, los planteamientos que se están haciendo independientemente de que discutamos cuál debe ser el papel del Instituto Electoral, bueno aquí lo que, porque también hay de, finalmente hay de fondo concepciones de cuál debe ser el papel del Instituto Electoral, o sea, hay quienes lo quieren reducir a un simple órgano deliberativo, técnico, etcétera, pero no queremos reducirlo, el planteamiento del Partido de la Revolución Democrática no es reducir, nosotros estamos planteando convertirlo en un auténtico poder electoral, de tal manera que convoque, que tenga esa capacidad de convocatoria y de organización para la reforma electoral, la reforma política bueno, ya está planteada en un diálogo político estatal, nuestro partido ya lo planteó

al Señor Gobernador del Estado, iniciar las convocatorias para establecer este diálogo político estatal, pero bueno, nosotros lo que estamos planteando que este Instituto respetando, o sea hay que respetar la dinámica que se quiere imponer en este Consejo, y yo digo bueno, organicemos las cosas yo creo que no nos cuesta nada ser organizados, y tener etapas, yo creo que no se trata de meterle todo a la olla, sino sale deforme, entonces la idea es que nosotros lo que estamos planteando una primera etapa que no me parece muy larga, de que hubiera efectivamente una sistematización eso lo hacen hasta los organismos sociales que se reúnen por primera vez, o sea una sistematización de experiencias, cuáles son las experiencias de los integrantes, bueno pudiéramos ver una variante a lo mejor en esta, si algún diputado quiere plantear una experiencia de su experiencia electoral yo creo que habría de discutir de qué manera, de qué forma se incorpora, yo no estoy en contra; después que ya en la segunda etapa en donde empezemos a discutir propuestas ya no tan particulares sino mas generales de reforma electoral, este Instituto, este Consejo tiene la obligación moral de hacer una propuesta, una propuesta de reforma electoral, yo creo que sí necesitamos una segunda etapa donde bueno, incluso el Instituto esa segunda etapa puede tener faces, una primera fase puede ser de consultas con los diputados por ejemplo, con el Poder Judicial, etcétera, con las instituciones; y otra una segunda fase de esta segunda etapa ya podría ser los foros de consulta popular, en donde se invita más ampliamente, o sea, se abre el abanico, yo plantearía que simple y sencillamente los diputados pueden integrarse desde la primer fase, después de a lo mejor una o dos sesiones que tengamos interna, que tengamos internamente las comisiones y en qué momento se integran los diputados a esa primer fase, ¿no?; y las posteriores ya de manera abierta, más en la segunda fase de la segunda etapa, yo plantearía eso para que de manera organizada se pueda dar,

o sea, yo creo que lo que debemos hacer es darle fuerza al Instituto para que se vaya convirtiendo en ese poder”.- Se le concede el uso de la voz al ingeniero Ramón Lorence Hernández, representante del Partido Acción Nacional quien manifiesta: “De hecho ya hemos casi acordado, o es unánime la decisión de que sea incluyente, y también hemos designado ya las comisiones y yo le pediría a este Consejo que dejemos la decisión a cada comisión de en qué momento incluir o no la participación de los diputados, porque si no aquí vamos a involucrar en una decisión de cinco comisiones diferentes en la que cada comisión debe analizar su problemática independiente y cada comisión debe tener la autonomía para poder decidir en el momento que lo crea conveniente, así que yo les propondría que concretamente cada comisión decidiera en qué momento llama a los diputados o a quien considere necesario para incluirse a la comisión”.- Acto seguido, el licenciado Juan Saldaña Zamora, cuestiona si hay alguna otra consideración a fin de pasar a la votación de las propuestas, siendo la primera, que desde el inicio de los trabajos se incorporen diputados que no estuvieran acreditados como representantes del Congreso; la segunda es que se conformen las comisiones y que cada una de las comisiones determine el tiempo en que se invite no solo a los diputados sino a toda la ciudadanía a que participen y cada comisión determine si se llevarán a cabo foros relativos a la propia comisión y de las cuatro comisiones que se conformen ellos elaborarán su cronograma para turnarlo al Consejo General.- Se concede el uso de la palabra al diputado licenciado Manuel Enrique Ovalle Araiza, representante del Congreso del Estado, quien manifiesta que retira su propuesta; por lo que en virtud de lo anterior, queda fijo que las comisiones elaboren un pronograma y ellas en su seno determinen el tiempo en que se incorporen algunas otras personas.- Hace uso de la palabra el Licenciado Enrique Becerra Arias, representante del Partido de la

Revolución Democrática quien expresa: “Yo diría que no se trata de retirar propuestas yo creo que hay consenso, o sea, hay que plantearlo así como un consenso si no de nada sirve la experiencia”.- Retoma el uso de la palabra el licenciado Juan Saldaña Zamora, quien manifiesta: “Al retirar su propuesta...” interrumpe el licenciado Enrique Becerra Arias quien expresa: “Lo que pasa es que yo insisto que el consenso se genera a partir de una propuesta, o sea hay que darle reconocimiento a la propuesta, hay un consenso del Consejo General, o sea, yo creo que al final no había dos propuestas, se amplió la propuesta original, se amplió la propuesta original, yo nada mas quiero hacer algunas precisiones, o sea, yo creo que sería muy irresponsable dejarle a cada comisión que haga su cronograma, o sea, yo creo que debe haber un pronograma general de trabajo para todas las comisiones para que esto sea un orden, haya digamos una organización de los trabajos con tiempos preestablecidos y con tiempos de sesión preestablecidos, me refiero a la duración de cada una de las etapas, sino, al rato va a resultar que una comisión todavía anda en la sistematización de las experiencias y la otra ya está convocándolos; ahora dejar que cada comisión se de, yo quiero precisar, porque si no al final va a resultar peor esto ¿no?, o sea, quiero precisar, o sea, al final yo creo que es una obligación del Consejo General del Instituto Electoral convocar a foros a foros de consulta para escuchar a las diferentes fuerzas, organizaciones, etcétera, a los diferentes sectores de la sociedad, escuchar los académicos, empresarios, etcétera, no se, hasta los de la iglesia si quieren proponer algo sobre la reforma electoral, entonces a lo mejor quieren proponer eso de la renuncia de los cinco años sea antes, entonces el problema está en que yo creo que no debemos de dejarlo así, yo propongo que se incluya dentro de la propuesta, que este Instituto en la siguiente sesión extraordinaria, ordinaria, no se, se traiga una propuesta de pronograma de los

trabajos, que norme los trabajos, porque eso no quiere decir que no sigan intentándolo las comisiones, pero que si haya una cuestión más organizada de las etapas de los trabajos a desarrollar, porque finalmente el responsable de los trabajos de las comisiones es este Consejo, y este Consejo es el que determina cómo funcionan esas comisiones”.- Hace uso de la palabra el licenciado Juan Saldaña Zamora, quien manifiesta: “Quiero hacer una aclaración a este respecto, en el seno de comisiones precisamente ya en el momento que nos toque tratar ese tema, ya les haré alguna consideración al respecto, en cuanto a calendarios, entonces si el señor diputado Ovalle se une al consenso general queda como acuerdo la propuesta hecha por la presidencia y por el licenciado Becerra, de que las comisiones de acuerdo al cronograma que presenten ante el Consejo General señalarán el tiempo en que habrán de incorporarse no solo diputados, sino su programación para foros, para consultas, para todo tipo de acercamiento que se tenga con la ciudadanía respecto a su comisión, para darle también la autonomía a cada comisión”.- Acto seguido, el secretario del Consejo en funciones, licenciado Juan Saldaña Zamora, pone a consideración la propuesta que hecha por el licenciado Enrique Becerra Arias, representante del Partido de la Revolución Democrática, respecto a los medios de comunicación, concediéndosele al efecto, el uso de la palabra al licenciado Enrique Becerra Arias, quien manifiesta: “Lo que nosotros estamos planteando en cuanto a la situación de los medios de comunicación, nosotros por ejemplo, todos los partidos políticos dan conferencias de prensa, pero nosotros; tienen acceso a los medios de comunicación de múltiples maneras, sin embargo son finalmente, como son conferencias de prensa los medios de comunicación publican las cosas como mejor les conviene, desvirtuándolas, etcétera, etcétera, poniendo palabras en la boca de uno que nunca dice, esos problemas se presentan por un lado, que finalmente eso va

a seguir existiendo, lo que nosotros estamos planteando es que una de las discusiones; y aquí sería parte de las experiencias, ya incluso que han vertido los consejeros ciudadanos parte de la discusión que dimos en este Consejo después del proceso electoral del veintiuno de agosto, fue precisamente el asunto de la falta de cultura política, todo el mundo se quejaba, es que no hay cultura política, no hay cultura del voto, no hay, etcétera, etcétera, ¿no?; también parece que este Consejo precisamente retomando esa autonomía y esa capacidad debiera de tener espacios permanentes en los medios de comunicación, espacios que, bueno, incluso tienen muchas veces que ser donados por los medios de comunicación, cedemos un espacio de cinco minutos; a mí me parece que cada partido debiera tener acceso, primero conseguir esos espacios permanentes, un ejemplo, nosotros por ejemplo la Televisora Queretana nos tiene vetados a todos los partidos, bueno lo decimos porque a todos los partidos, menos al P.R.I. y al P.A.N. y, bueno, lo decimos porque nos lo han planteado empleados de la televisora, discúlpanos no podemos asistir a tus conferencias de prensa porque la orden que tenemos es no cubrir las conferencias de prensa del P.R.D. para abajo, ¿no?, y bueno, nos lo dicen los reporteros por que les reclamamos por que no asisten, esto es un hecho por ejemplo, dicen están vetados, ¿sí?, y la única información y a los únicos que podemos entrevistar son a los de estos dos partidos, y bueno me imagino que así también hubo incluso en el propio proceso electoral un acta de... Hay una agrupación de periodistas en Querétaro, no se como se llama, algo así como Periodistas Democráticos, un acta en donde tienen la capacidad de vetar a “x” o “y” partido, o “x” o “y” personas, de vetarlos en declaraciones, de estas personas no publicamos, entonces ante esto, pensamos que es muy necesario y además debe ser obligatorio que el instituto provea a cada partido, incluso para promover incluso que la ciudadanía conozca la

propuesta un poco más elaborada, más seria, de cada partido político que está representado aquí o que tiene derecho por ley o yo no se, en qué forma lo decidamos aquí, lo que yo estoy planteando es que haya espacios permanentes en los medios de comunicación, en la radio, en la televisión fundamentalmente, donde los partidos podamos expresar podamos hacer público, podamos dar a conocer nuestros planteamientos, bueno sobre los diferentes aspectos, o asuntos, o problemas o incluso nuestros planteamientos ideológicos, eso lo estamos planteando porque incluso el propio, y queremos plantearlo desde ahora, porque incluso en el propio proceso electoral lo que aquí se acordó, incluso nos entregaron la programación, nunca se hizo realidad, queremos antes de entrar al proceso o empezar con las presiones del tiempo que esto quede reglamentado, que pudiera haber estos espacios permanentes, no necesariamente en todos, se podría decidir en qué medios sería mas conveniente”.- Se le concede el uso de la voz al diputado licenciado Eligio Arnulfo Moya Vargas, representante del Poder Legislativo, quien manifiesta: “Por tratarse de una situación de orden y de competencia federal, más bien yo haría la sugerencia de que se revisen los términos de los acuerdos administrativos que el Instituto Federal Electoral ha tenido con la Secretaría de Gobernación, con la de Comunicaciones, para efecto de revisar esto que ha comentado el compañero del Consejo Enrique Becerra, en el sentido de que no quede tan suelto, pero si precisar que es una cuestión de orden federal fundamentalmente, pero si bueno, no puede ser una limitante para nosotros, pero aquí yo sería de la idea que mejor se revise a nivel del presidente y del director si así lo consideran conveniente, las bases de estos acuerdos administrativos del Instituto Federal Electoral con estas dependencias y en función de eso podamos revisarlo conjuntamente y ver la distribución de los tiempos tal vez, inclusive, no se han utilizado todos los tiempos asignados en radio y televisión a los

partidos y que, o los puede estar utilizando las dirigencias nacionales en contra aún de los comités o representaciones locales, entonces yo haría mejor la sugerencia de que en base a esa inquietud revisáramos los acuerdos” .- Se le concede el uso de la palabra al ingeniero Ramón Lorence Hernández, representante del Partido Acción Nacional, quien manifiesta: “Yo quisiera retomar el tema actual del auténtico federalismo yo creo que los medios de comunicación deben orientarte a una responsabilidad estatal, de tal manera que en la concesión a los medios de comunicación pudiera estar limitada o agregada en que el Instituto Electoral del Estado tenga una participación en los medios de comunicación, de tal manera pudiera ser que este Consejo pudiera decidir qué tiempo se asigna a cada partido, pero esto tiene que quitarse al poder central, todas esas cosas que son verdaderamente agobiantes que no deben darse, cada estado debe decidirse en su forma de comunicación y de muchas otras cosas, pero esto es un tema en especial. Entonces nosotros le propusimos quitando un poquito la autoridad en este momento de la presidencia, sino al secretario general del gobernador desde septiembre del año pasado, que se nos diera un tiempo en Radio Querétaro, en donde sí tienen influencia directa, y es una respuesta que todavía no tenemos y está en la agenda que tenemos propuesta con el Gobierno del Estado, yo creo que es tiempo que podamos decidirlo, o sea, ahí si no tenemos ninguna limitación y la Radio Querétaro se puede utilizar para todos los partidos e inclusive para los consejeros ciudadanos, porque los consejeros ciudadanos también tienen una responsabilidad de expresión especial en lo que a esta experiencia se refiere; entonces sería muy útil que por lo menos si se puede hacer a un lado el mercantilismo de los medios de comunicación particulares, bueno por lo menos el oficalismo de Radio Querétaro que ya fuera aprobada, yo no entiendo de veras

particularmente porque no hemos podido llegar a esa decisión después de nueve meses en que fue planteado claramente”.- Se le concede el uso de la palabra al licenciado Enrique Becerra Arias, representante del Partido de la Revolución Democrática quien manifiesta: “Lo que precisamente, lo que yo estaba planteando, lo que yo quería plantear pues, antes de la participación del ingeniero Lorence, era la cuestión de, entonces en donde queda la cuestión de la soberanía estatal, o sea yo, lo que está muy claro es que los estados tienen cierta autonomía y que también a nivel estatal hay asociaciones o están agrupados los dueños o los concesionarios de los medios de comunicación a nivel estatal, algunos, entonces yo creo, bueno, porque también se lo planteábamos nosotros en una plática que tuvimos con el Gobernador del Estado, le planteábamos si eran ordenes directas del Gobierno del Estado o era un asunto particular de los medios de comunicación por simpatías ideológicas, entonces nosotros, incluso en aquel tiempo en septiembre precisamente, se nos planteó que íbamos a tener una reunión con la Cámara de Radiocomunicación algo así, los representantes a nivel estatal por parte del Gobernador del Estado, nos ofreció eso para aclarar varias cuestiones, a mi me parece que si hay una asociación o una cámara, una agrupación de los comunicadores bien el instituto, yo no veo qué pueda limitar al Instituto Electoral de Querétaro a establecer convenios con los medios de comunicación que se puedan, ahora en realidad no nos interesan todos los medios de comunicación, o sea, todos los que hay, a mi me parece que hay algunos que son claves en Querétaro, y que podría llegarse a establecer convenios, yo no digo que no se intercambie información con el Instituto Federal Electoral y se vea en que términos están elaborados yo no lo veo, pero bueno, las autoridades de aquí del Instituto pues nos, finalmente ellos son los que nos tienen que informar, bueno pues ellos porque son los que finalmente tienen la capacidad jurídica para establecer estos

convenios, pero yo creo que, bueno, que se tenga que hacer lo que se tenga que hacer, pero es importante que los partidos políticos tengamos acceso a los medios de comunicación aquí en Querétaro, para poder ir haciendo planteamientos, por ejemplo la Televisora Queretana, pues es Televisora Queretana, yo no se, depende de otras a nivel federal pero es la Televisora Queretana y debe de abrir espacios yo creo que para establecerse en Querétaro, algo tuvo que ver el Gobierno de Querétaro, entonces bueno, no creo que pueda venir a establecerse así nada más, entonces yo creo que en este sentido puede haber convenios con el Instituto Electoral, con estas organizaciones de los concesionarios”.- Se le concede el uso de la palabra al licenciado José Luis Sierra Salcedo, consejero ciudadano, quien manifiesta: “Sólo un poco para particularizar el hecho de la importancia que tendrán los medios para esta reforma que no es producto de este Instituto, sino es producto de la realidad de la sociedad de Querétaro, y de México a partir del veintidós de agosto, es verdad que necesitamos puntualizar, particularizar específicamente acerca del papel que han tenido los medios, y esto me remite también incluyente al trabajo que en comisiones se tendrán también que manejar, me parece que el papel de los medios y esto lo señalamos en su momento previo al proceso electoral fue definitivo para el resultado de las elecciones del veintiuno de agosto, esto lo manejamos concretamente como una crítica al partido de estado, el Partido Revolucionario Institucional, por la ventaja objetiva que nosotros veíamos frente a los demás partidos políticos en su momento se discutió, en su momento hubo consenso acerca de la necesidad de establecer un análisis del papel que habían jugado los medios, creo que en este momento si sería conveniente incluir el tema de los medios de comunicación dentro de la reforma, dentro de este proceso, que me parece será fundamental también para el beneficio, que la sociedad tenga la información, que la

sociedad tenga de los temas que aquí se tratarán y de las propuestas que de aquí saldrán para su legislación y para su objeción ya en procesos posteriores; es verdad que la cuestión federal establece mecanismos para los medios de difusión, pero también es verdad que la voluntad política del estado puede determinarse a nivel estatal, o sea los medios que nosotros tenemos a nuestro alcance que están asentados en Querétaro, que representan de alguna manera intereses comerciales y de inversión en Querétaro pueden ayudarnos muchísimo a que este Instituto verdaderamente se convierta en un promotor de esta reforma y de alguna manera sea el intérprete de las necesidades sociales de esta modificación, creo que podría ser también parte de la propuesta de Enrique, incluirse como tema central para las comisiones, el papel de los medios de comunicación en los procesos electorales posteriores, normar, que nosotros normáramos el papel que los medios de difusión van a tener en el proceso”.- Se le concede el uso de la palabra al diputado licenciado Eligio Arnulfo Moya Vargas, representante del Congreso del Estado, quien manifiesta: “Yo creo que si es importante que se incluya, pero desde luego que se precise más el tema, está bien como gran tema, pero hay cuestiones muy en lo específico que yo creo rebasa la cuestión meramente electoral y se colocan como parte de una propuesta de reforma política, no podemos mencionar nada más que durante los procesos los medios asuman, yo por ese lado sería de la idea de que precisemos en el contenido de esta propuesta en las comisiones”.- Se le concede el uso de la palabra al licenciado Andrés Estévez Nieto, consejero ciudadano, quien manifiesta: “Este es un tema que ya en alguna ocasión se comentó aquí mismo, precisamente después del proceso electoral, incluso en el tránsito del proceso electoral del veintiuno de agosto, creo que está muy claro que la Ley de Radio Televisión y Cinematografía, confiere facultades de tiempo a los partidos políticos, está muy claro que en materia de radio

y televisión las concesiones son federales, está muy claro que la voluntad del estado puede participar, y está muy claro y no olvidemos otros medios, que no solo los electrónicos y que es la prensa; que la Ley de Imprenta en nada les exige en materia de pluralidad política, entonces concretando, yo me sumaría a la propuesta que prácticamente parece consensada y que orienta Enrique Becerra, en el sentido de que este Instituto, este Consejo sí puede provocar, como ya se propuso tiempo atrás, una reunión con la Cámara Nacional de la Industria de la Radio y Televisión capítulo Querétaro, y con los periódicos, con los medios impresos que aquí se editan, todos, para que mediante un acercamiento y exposición de motivos, los partidos políticos y el pleno de este Consejo le manifiesten lo que se quiera”.- Toda vez que no existe ninguna otra consideración al respecto se toma como consensada la propuesta hecha por el licenciado Enrique Becerra Arias, representante del Partido de la Revolución Democrática.- Continuando con el punto del orden del día a desahogar, el licenciado Juan Saldaña Zamora, en su carácter de Director General del Instituto Electoral de Querétaro manifiesta: “Finalmente la Dirección interviene respecto a la integración de las cuatro comisiones que el Consejo General determinó en la pasada sesión, a esto debo de informar que cada una de las cuatro comisiones se les citó para que tuvieran una reunión previa e ir estructurando su cronograma su metodología del trabajo, lamentablemente a dos de ellas solo acudió un consejero, a la de el módulo de Civismo y a la del programa de Capacitación y Educación Electoral para la ciudadanía, respecto a la comisión relativa al Diplomado sobre Derecho Electoral tuvo dos reuniones, la integran once consejeros hasta el momento se han inscrito a ella, a la primera asistieron solamente seis y a la segunda solamente cuatro; en la relativa a la reforma electoral se inscribieron dieciocho consejeros ciudadanos, igualmente se tuvieron dos reuniones, a la primera acudieron doce integrantes a la

siguiente solamente ocho en la que ya prácticamente se iban a dar inicio a los trabajos, se hicieron algunos planteamientos que me voy a permitir dárselos a conocer, en primer lugar hubo una propuesta por parte del ingeniero Ramón Lorence relativa a que se integraran a esta comisión tres subcomisiones y hubo en la pasada reunión del lunes una propuesta en la que mencionaban la posibilidad de que solamente fueran dos comisiones, no se llegó a ningún acuerdo en virtud de que no eran ni la mitad de los integrantes del Consejo, y se planteó que lo hiciéramos conocer ante este pleno para que se estableciera un compromiso real de cada uno de los consejeros para que acudan a las citaciones que se les hacen y podamos iniciar los trabajos relativos a cada una de las comisiones. Hubo otra propuesta en el seno de la comisión de reforma electoral relativa a la elaboración de un reglamento para la participación de cada uno de los integrantes en el seno de la comisión, e igualmente se hizo otra propuesta para que pusiéramos a consideración del Consejo la posibilidad de elaborar un reglamento no solo para comisiones sino para la participación de cada uno de los consejeros en el seno de las decisiones de Consejo General; nos permitimos por parte de la Dirección elaborar un bosquejo, un anteproyecto que ya los integrantes de la comisión que asistieron el lunes ya lo tienen en su poder, lo haremos llegar a cada uno de ustedes para que lo analicen y de ser procedente, en la próxima sesión del consejo igualmente lo pongamos a consideración y a discusión y en su caso se apruebe para que se tome como un acuerdo del Consejo General, se los haremos llegar en el transcurso de esta misma semana, para que en cuanto ustedes tengan ya analizado, nos puedan hacer las propuestas que consideren pertinentes, y por encargo de las comisiones insistirles e invitarlos para que asistan a las reuniones de las comisiones porque como lo mencionaba el Lic. Becerra estamos casi a un año, conforme a lo establece la ley, de

iniciar los trabajos previos para la jornada electoral, el proceso electoral y el proceso electoral del noventa y siete, se inicia con la instalación del Tribunal que es a finales de julio de acuerdo con la legislación actual, la reforma pues ya establecerá otros tiempos o ratificará los que existen, esto es más que nada la invitación que la dirección, a solicitud de los integrantes de las comisiones les hace para que quienes se hayan inscrito y se les envíe la citación correspondiente acudan para participar y dar inicio formal a los trabajos de las comisiones”.- Se le concede el uso de la voz al licenciado José Luis Sierra Salcedo, consejero ciudadano, quien manifiesta: “Yo vuelvo a insistir hacia los acuerdos que estas comisiones podrán desarrollar es la permanente actuación de los mismos comisionados en la sesión pasada hubo... Como no tuvimos sesión de la comisión tuvimos una serie de análisis acerca de entre otras cosas, esta situación de los consejeros representantes municipales, un poco yendo a lo que comentaba Enrique, y haciéndome eco del señor director sí requerimos precisión en la participación de los comisionados, si no logramos reunirnos con el quórum suficiente, seguramente que todo lo que aquí expongamos, que todo lo que aquí acordemos va a ser un permanente retraso al proceso que nosotros queremos sea atingente, que sea contemporáneo, que sea preciso, creo que si es voluntad de este Instituto, de este Consejo que podamos presentar a la sociedad una reforma que tenga la calidad que nosotros suponemos representamos, y eso requiere de mucha responsabilidad, el hecho mismo de la presencia de la aportación de cada uno de nosotros creo que supondrá mayor valía para este consejo y obviamente la importancia que las comisiones podrán tener como peso para poder exigir a la sociedad también una mayor participación, yo creo que no está de más solicitarles responsabilidad en lo que se han responsabilizado, permanencia y participación”.- Se le concede el uso de la palabra al ingeniero Ramón Lorence

Hernández, representante del Partido Acción Nacional, quien manifiesta: “Yo quería hacer una observación sobre de esto que el citatorio para la reunión del día quince trae fecha de doce el día, doce fue viernes; sábado, domingo y se entregó hasta el lunes, pero bueno, a lo mejor se atoró algo, pero digo, es muy limitada (sic) el citatorio, son dos días de hecho hábiles si se hizo el día doce, si efectivamente se hizo el día doce, pero bueno no podemos ahondar en esta discusión si se entregó a tiempo o no a tiempo, lo que si es conveniente es que sea con un día de anticipación, aquí si es necesario, es que cada comisión haga un programa permanente en que ya el compromiso sea permanente, en el que ya no se esté citando un día antes, ya que obviamente no es fácil hacerlo; yo si le pediría a todas las comisiones que tuviéramos primero la aceptación de una fecha permanente y poder definir de aquí a diciembre cuál es el seguimiento que debemos de dar a las comisiones y también no limitar la decisión a la asistencia, si está ya programada como suponemos que debe de estar y no hay la asistencia que pretendemos ya tomar las decisiones, porque si esperamos que esté toda la gente que eventualmente no podrá ir, pero lo que si es preciso, es determinar un programa de trabajo y de ahí medirnos a la fecha”.- Se le concede el uso de la palabra al licenciado José Luis Sierra Salcedo, consejero ciudadano, quien manifiesta “Sólo precisar que en la anterior por ejemplo, íbamos a ver las subcomisiones y obviamente con los que estábamos no podíamos iniciar, que cada uno se pudiera entrar no se, nosotros suponemos que quien se inscribió en una subcomisión es en la que quiere participar simplemente y no podemos forzarlo a hacer un acuerdo para que forme parte de otra comisión, si no está presente más que nada en ese sentido, que si es necesario, al menos en la anterior si era necesario que estuvieran todos para poder tener las subcomisiones bien establecidas”.- Se le concede el uso de la palabra al Licenciado Enrique Becerra Arias, representante del

Partido de la Revolución Democrática quien expresa: “Yo nada más lo que quiero plantear es que todos tenemos una dinámica muy distinta, que tenemos una militancia real cotidiana, etcétera, traemos una agenda tremenda cotidianamente, yo lo que plantearía es lo siguiente: que independientemente de que a la primer cita asista quien asista, yo creo que son dos cosas las que se deben de fijar asista quien asista, lo cual le da más posibilidades a los que no asisten ya de empezar a incorporarse, yo creo que son dos cosas, yo planteo una periodicidad y una hora permanente, día hora y periodicidad, fijarlo cada quince días todos los martes por ejemplo, a las siete de la noche por decir algo la comisión “x”, de tal manera que independientemente de que haya quórum o no, por lo menos ya se avanzó y a la siguiente vez se dice les envía a los que no acudieron se les recuerda que todos los martes a las siete de la noche por ejemplo, y eso te da una posibilidad de no estar avisando cada rato o avisando de un día para otro y que a lo mejor nunca llegaste al teléfono al que te hablaron y no te enteraste y te dicen después, ayer le hablaron que ayer era la reunión, entonces son cosas que a veces a uno le permiten, son teléfonos que están ahí pero no le permiten a uno a veces presentarse, yo si creo que fuera posible que independientemente de quien asista a la primer reunión que se cite, se fijen periodicidades, de tal manera que se vayan incorporando para que ya no haya ese problema incluso de los citatorios no sea pretexto, ya no tengamos ese pretexto”.- Se le concede el uso de la palabra al licenciado José Luis Sierra Salcedo, consejero ciudadano, quien manifiesta: “Yo creo que tiene razón Enrique, el problema es que también tenemos la propuesta ya del reglamento, precisamente de las comisiones que prevé una serie de propuestas, además se propusieron otras que bueno, en este caso estaría la mecánica digamos de la participación de los asistentes, por ejemplo, una comisión que pudiera ser de diez compañeros que estuvieran en

una comisión de reforma electoral, si no asististe a la sesión anterior, por ejemplo en la siguiente, y asistes no tienes derecho a voz hasta la siguiente tendrás derecho a voz, pero eso tenemos que plantearse a todos los que están dentro de la comisión para que lo podamos entender, lo mismo que dice Enrique, si no vienes se van a tomar acuerdos y tu vas a aceptar esos acuerdos porque no vienes, mecánica que tiene que discutirse, pero tiene que discutirse todos por que si no al rato pues que el director que convoque, y que el director diga cuáles son, yo creo que no, creo que hay que tener mucha independencia de por parte de la dirección y la presidencia y nosotros también integrar de alguna manera una mecánica interior pero para eso si necesitamos que estén los comisionados.- Se le concede el uso de la palabra al ingeniero Erasmo Alvizar Aguilar, representante del Partido Revolucionario Institucional, quien manifiesta: “En principio me sumo a la propuesta del compañero Becerra del P.R.D., me sumo también a la propuesta ampliada del compañero José Luis Sierra, pero también creo que faltaría el fijar si se aceptan o no se aceptan los acuerdos que se tomen consistentes a esa reunión, porque yo considero que si están viniendo aunque sea un mínimo que se respete siquiera esa asistencia de ese mínimo que viene, así perfeccionar ese tipo de reuniones”.- En uso de la palabra el licenciado Alejandro Espinosa Medina, presidente del Consejo manifiesta: “Si ustedes recuerdan en el ámbito asambleario se cita a una hora si no hay quórum, se cita en segunda convocatoria con quien esté, y podría ser la misma mecánica para el funcionamiento de las comisiones”.- Se le concede el uso de la palabra al Lic. Enrique Becerra, manifiesta: “ No se me hace, este, ya está la inseguridad de muchos años, y este, se me hace muy estabilista eso de te callas y al siguiente, yo estoy de acuerdo en una cuestión de que quien no asista se sujeta a lo que se acuerde, o sea, eso bueno pues es común, pero eso de tanto como de que ya

estás enterado de lo que se trató y vienes preparado a participar en la siguiente, o sea, yo lo que estoy planteando una propuesta, a lo mejor es para reglamento o no, lo que estoy planteando es como línea general para todas las comisiones, no me interesa la particularidad de una comisión, o sea, para todas las comisiones que haya días y horas y lapsos de tiempo eso nos permite evitar el pretexto de los citatorios, eso nos permite, este que bueno si no puedo venir este martes, bueno ya se que al siguiente martes hay reunión y me incorporo, yo haría ese planteamiento, y que no fueran tan duros, déjenlos que hablen”.- En uso de la palabra el Lic. Alejandro Espinosa Medina, manifiesta. “Creo que algunas de las comisiones ya han definido inclusive esa periodicidad, las que falten de definirlo que durante la próxima semana lo hagan para que ya quede, y que se circule a todos los integrantes del consejo los días en que se reunirán cada una de las comisiones”.- En uso de la voz el licenciado Juan Saldaña Zamora, manifiesta: “Si me permiten hacer una aclaración licenciado Becerra, también había una consideración al respecto, solamente la sesión a la que no acudiera uno de los integrantes se le dejara sin derecho a participar en los temas que ya se trataron en esa reunión, o sea si el día de hoy ya se acordaron. Son dos propuestas que hay en ese sentido”.- En uso de la palabra el licenciado José Luis Sierra Salcedo, manifiesta: “Es sólo una propuesta, la propuesta salió en la sesión anterior, por eso decía hay ejemplos como este, que se propusieron en la anterior sesión, y que no podemos llevar a consideración de acuerdo porque seguramente habrá opiniones en contrario y hay que escucharlas, el otro hecho es que el tiempo reducido que tenemos también hicimos una propuesta, que está como propuesta, que seguramente la vamos a volver a plantear en esta comisión, es el hecho propositivo y no expositivo o sea, de alguna forma nosotros con la experiencia que hemos tenido en el proceso del noventa y cuatro tenemos propuestas, aquí las hemos hecho saber,

también existen exposiciones que serán novedosas pero cuando decimos bueno, que el que no asistió que no participe, o que se le niegue la participación sobre esos temas, me parece simplemente que es de un orden de lo que decía Enrique, ¿verdad?, bueno vamos a jerarquizar también de alguna manera nuestra participación en las comisiones para poder avanzar, no tanto de negarle la palabra seguro que no, no es en ese sentido, es en el sentido de ordenar de alguna manera, la comisión que vaya avanzando, de otra manera creo que podemos estar empantanados, nos retrasamos muchísimo”.- Se le concede el uso de la palabra al arquitecto Sergio Corona Cortés, consejero ciudadano, quien manifiesta: “Yo entiendo este llamado que se está haciendo, pues que obedece un poco o mucho a todas las inquietudes que hemos manifestado y que se han manifestado por parte de todos, en el sentido de querer cambiar las cosas y sobre todo mejorarlas, cuando se aspira a querer cambiar algo y sobre todo mejorarlo, eso se hace en base a un trabajo, a un esfuerzo, a una dedicación, eso es lo que anima o es lo que debe animar a concurrir a estas comisiones, ¿no?, cuando se asiste de esta manera, pues una serie de planteamientos que se están haciendo, pues vienen sobrando porque el espíritu o el ánimo es diferente, entonces por mi parte atiendo el llamado y estaré en cada una de mis comisiones”.- Se le concede el uso de la voz al ingeniero Ramón Lorence Hernández, representante del Partido Acción Nacional, quien manifiesta: “Nada más con el espíritu de empezar fijar fechas, ¿ya está la fecha para la próxima comisión de reforma electoral?, ¿no?, pues vamos a determinarla porque si nos llega un día antes el aviso vamos a caer en el mismo problema”.- En atención a las manifestaciones hechas por el ingeniero Ramón Lorence Hernández, representante del Partido Acción Nacional, se señalan las diecinueve horas del día veintitrés de mayo de mil novecientos noventa y cinco, en la inteligencia de que se citará por parte de la

dirección a los integrantes de la comisión de reforma electoral que no estuvieron presentes en la presente sesión de Consejo General, y ya en el seno de la comisión se establecerán los horarios de reunión de la comisión.- Hace uso de la palabra el licenciado Alejandro Espinosa Medina, presidente del Consejo, quien manifiesta: “Quiero agradecerles a todos el que nos han hecho favor de acompañarnos a esta reunión , y un poco en abono a lo que se ha venido manejando en el aspecto de responsabilidad que manejaba el consejero Corona y que de alguna manera se repitió en algunas otras aportaciones, yo también me sumaría a ella y lo haría patente en las reuniones generales del Consejo, el día de hoy esperamos al rededor de media hora para poder tener el quórum legal y poder iniciar nuestro trabajo, yo creo que en respeto al tiempo de las personas que con toda puntualidad asisten, yo los invitaría a que todos hagamos un esfuerzo para que en las reuniones del Consejo asistamos con toda puntualidad; por todo lo demás muchas gracias por su asistencia y se levanta la sesión”.- Con lo anterior se da por terminada la sesión .- Conste.- El Secretario del Consejo en funciones.- - - - -

- - - - -